



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 1 PÁNUCO, VERACRUZ
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERPAN/CI/2024/000352	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 12 de diciembre de 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERPAN/CI/2024/000363	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 12 de diciembre de 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.



3	VERPAN/CI/2024/000314	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 12 de diciembre del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento de pago del convenio celebrado el 25 de noviembre de 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, solo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
<p>ATENTAMENTE</p> <p>PÁNUCO, VERACRUZ A 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024</p> <p>LIC. ROBERTO CARLOS CÁZARES TÉLLEZ COMO CONCILIADOR LABORAL REGIONAL DE LA DELEGACIÓN REGIONAL 1 PÁNUCO, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</p>		